

D. Nicolay del Rio Governador de la Villa & Castellor de la ...

Enatencios que D. V. Catala & Thorsony, alcalde mo
de esta Villa me ha comunicado la Carta orden que se me del ...
Sala del Cañon de la Audiencia de la R. Sala de Valencia
confecha de 22 de Tbra ultimo dirigida por mano de D. Chustov
de Olonj su B. de Camara en la que expresa que hallandose la Sala
enterada de que por los terminos de diferentes Vello de esta Governacion
andor diferentes quadruilas de Ombres, feragidos, que anagados de uno
genero de arroyos prohibidos por R. praematiua, cometer varios robos, ma
ros, y mueras, cuyos execros pudieran evitarse si los Justicias, cumple
sen en hazer sus rondas dia y noche como esta mandado. Se recibio de
citar en el propio dia y noche de la fecha dicha Carta que de su
gobernacion en cartas acordadas, a los Justicias, de dichos pueblos que
se acordara en ella ~~para que~~ en mediata manera que los reciban
formen sus rondas cada una de por si, amilbolandose todos ha de dia
como derecho, y en ellas procuran por todos medios y con diligencia cony
pondiente las pasciones de los Seguros, que componen dichos Quadruilas
y de otros los unos que se concedieren ~~en~~ de ocupados, malentencim
dos que se ven nocivos por sus ~~causas~~ de los Seguros, desde quince de
Sala por mano del fiscal don Ill. Decha noche con ... mis que
dian los diligencias que dia a dia se practican, para ~~en~~ loco
respondiente. Dicha parecida comunicar en prohibencia a todos
Justicias, doni ~~de~~ de diction concogiendo dichos rondas de dia y noche
y la opulencia de sus y otros, supetos, ~~de~~ de dition concogiendo dichos rondas de dia y noche
cada ochodias, de lo que cada Justicia huviera practicado de dia a dia
y de lo que ~~de~~ para nocion adicha en la Sala de los Seguros que
se cometan en los terminos de los pueblos de mision que de uno
hijos de un vago y malentencido para que se vitan en otros
robos, pasciones, y mueras que se cometan en la Sala de los Justicias,
en un amigable y no culpan la menor omision, se reservara el recib
de esta orden y se mandara de xado al Vicede por via de unto de
Fruidad, y quando con quando este Suerto. Castellor de la Plana 16 de
del 768 = Nicolay del Rio =

1. Nicolai de la Torre...

2. Nicolai de la Torre...

3. Nicolai de la Torre...

4. Nicolai de la Torre...

5. Nicolai de la Torre...

6. Nicolai de la Torre...

7. Nicolai de la Torre...

8. Nicolai de la Torre...

9. Nicolai de la Torre...

10. Nicolai de la Torre...

11. Nicolai de la Torre...

12. Nicolai de la Torre...

13. Nicolai de la Torre...

14. Nicolai de la Torre...

15. Nicolai de la Torre...

16. Nicolai de la Torre...

17. Nicolai de la Torre...